

DECRETO AFECTO Nº : 1.473 PARRAL, 09 Jul 2014

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Constitucional de Municipalidades y Orgánica modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de presentada por don(a JOSE LUIS Remuneraciones SOTO GAVILAN.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09 de abril de 1996.-
- 5.- El Decreto Exento Nº6103 del 18.12.2012., que Designa Como Alcalde Subrogante a, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6ºE.M.R.-

## **RESUELVO:**

CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la jornada de la Tarde del día 08 de Julio del 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

VAN DAMINO HERNANDEZ MINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/gvb. DISTRIBUCIÓN: Personal, Archivo.

R | Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 2637700, fax: 73 – 2637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl